



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

M A D R I D

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA
Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,
DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA
con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :-: LA FINCA RUSTICA
EL CAPITAL SUSCRITO :-: LA DOTE DE LOS HIJOS
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación

Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:

Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.]

Ultimas noticias de Barcelona

Nos consta que la Librería Montserrat, de Salvador Santomá (C. Fivaller-43), ha puesto a la venta un ciclo de lectura, espléndida colección de libros que, por su valor cultural-histórico-literario y primorosa presentación, pueden servir de modelo dentro y fuera de España. Los nuevos libros son los siguientes:

«Lectura, Grado Superior» Estampas de España, por el laureado escritor Fernando José de Larra, 2,75 ejemplar. «Tercer libro de lectura», Cuentos del año, por el mismo autor, 1,85 ejemplar. «Quinto libro de lectura», Guerra y paz, contra la guerra y en pro de la paz, por José Osés Larumbe, 2,25 ejemplar. «Segundo libro de lectura», Sancho Panza, Refranero seleccionado, por Fernando José de Larra, 1,65 ejemplar. «Cuarto libro de lectura», El niño republicano, por Joaquín Seró Sabaté, 2 pesetas ejemplar. «Primer libro de lectura», Angelito, por Fernando José de Larra; 1,75 ejemplar. «Cuarto libro de lectura», El niño y el mundo, por Federico Dorote Betancor; 1,85 ejemplar. «Iniciación a la lectura», La Estrella, por José Junquera Muné; 1,50 ejemplar.

OBSEQUIO.—A todo comprador de los libros arriba anunciados, que haga pedido por valor de treinta a cien pesetas, se le mandará una pluma estilográfica, oro 14 k. (por una sola vez).

Se sirve una SOLA MUESTRA de cada ejemplar a mitad de su precio, cargando los gastos de envío CONTRA REEMBOLSO, previa indicación de las señas del demandante, remitidas a Salvador Santomá, Fivaller, 43, Barcelona.

A los Maestros del partido de Brihuega

NI TRAIADORES, NI EMBOSCADOS

Queridos amigos y compañeros: El noble y fraternal propósito que informo y alentó en nuestra convocatoria para tratar de la elección de nuestro nuevo habilitado, hemos tenido la fortuna de verlo coronado por el éxito más completo y lisonjero.

Tenemos la gran satisfacción de poder comunicaros que, en la reunión celebrada en Brihuega el día 8 de los corrientes, por la comprensión, el gran espíritu de compañerismo y la muy buena voluntad de que estábamos animados todos los reunidos, creemos haber logrado evitar el triste y muy vergonzoso espectáculo, siempre tan doloroso y lamentable, de una lucha absurda y ridícula, entre los que en todas las ocasiones, para el mayor y más positivo prestigio y beneficio de todas clases, debiéramos aparecer íntimamente unidos.

En la expresada reunión, con absoluto desinterés e imparcialidad y con gran alteza de miras, después de un cambio de impresiones, se examinaron las diversas circunstancias, condiciones, garantías, ofrecimientos y facilidades de pago, de que vienen acompañadas las distintas candidaturas que se han presentado aspirando al cargo de habilitado de este partido, y «por acuerdo unánime» de los numerosos compañeros que asistieron al acto (a pesar del mal tiempo imperante), contando con la incondicional y entusiasta adhesión de otros muchísimos compañeros representados, se decidió otorgar el voto expresivo de nuestra confianza al candidato D. Francisco Lafuente Moreno, Maestro nacional excedente, para el cargo de Habilitado propietario, y a D. Guillermo-Juan Prieto Gómez, como suplente del Sr. Lafuente, «por ser los que a juicio unánime de los reunidos, ofrecen mayores ventajas, facilidades de pago y reúnen mejores condiciones para el desempeño de tan importante cargo de confianza».

Al cumplir gustosísimos nuestro deber de informaros de los acuerdos recaídos, no seríamos veraces si no os dijéramos que lo hacemos esperando de todos vosotros, compañeras y compañeros, que haciendo honor al acuerdo adoptado, no habrá ni traidores ni emboscados, que despreciaréis virilmente todas las amenazas más o menos graves o encubiertas que os dirijan y las coacciones con que traten de violentar vuestro ánimo, que sabedores del acuerdo tomado, no os dejaréis sorprender en vuestra buena fé,

ni engañar con promesas fantásticas, que recharéis enérgicamente todas las sugerencias interesadas, partidistas e ilusorias que os hagan, inspirados en el maquiavélico y censurable propósito de dividir para vencer y mantener la discordia.

Confíados en que dando un hermoso ejemplo de disciplina societaria y una magífica muestra de espíritu de clase «sin una deserción», cumpliréis con vuestro deber, ejerciendo el derecho de emisión del voto, y que «sin una excepción», todos votaréis la candidatura acordada, a favor de los señores Lafuente y Prieto.

¡Bien puede ser el acto del día 8 y su unánime acuerdo la base de una estrecha unión espiritual y material entre los que ejercemos el Magisterio en este simpático rincón de la Alcarria!

A todos os saludan con el mayor afecto y consideración, vuestros compañeros y amigos,
Rafael San Miguel, Rafael Lechuga Cuenca.

Pase al primer Escalafón

Continúan las pruebas definitivas para el pase al primer escalafón del Magisterio nacional primario ante la Comisión designada por el Consejo provincial de 1.ª enseñanza, habiéndolas efectuado el 9 del actual los maestros D. Baldomero Martínez, Manuel Llorente, Rufo Ramírez, Celestino Melguizo, Manuel Parra, Angela del Amo, Julián Segovia, Manuela Teresa León, Norberto A. Sánchez, Inocencio Delgado, Araceli Chamorro, Eugenio Fernández, Emiliana López Brea, Ceferina Calvete, Mariano Ramiro, Paula García, María Isabel Roldán, Antonio Jiménez, León I. Ramiro, Adoración P. Martín, Honorio F. Rello, María Álvarez, Norberta Herrero, Justa Canalejo, Miguel Renales, Julia Rivero, María del P. Fonollosa, Alejo Checa, Elena Millán, Pedro Herráiz y Jacinto Alvaro.

Y el día 10, D. Pedro Paredes, Natividad Fernández, Inocencio Ibañez, Antonio Gutiérrez, Sara Freijó, Román Martínez, Castor Alonso, Isabelo J. Escobar, Mariano Mochales, Justo Morterero, Tomás Ginés, Rafael Lechuga, Rafael Guardiola, Agapia Barrero, Benito González, Luis López, Manuela Fernández, Juan Pablo, Antonia Hernández, Leoncio Aguilar, Julia Rivero, Victoria Solano, Luis Echevarría, Evencio Sánchez, Mariana Hernández, Cristina González, Marcelino Lozano y Florentino Sáiz.

LA FERIA

— PROGRAMA —

Sábado, 14.—A las nueve de la mañana, se dispararán bombas y cohetes de gran detonación en la Plaza Mayor, de donde partirá la Banda que dirige el popular Maestro D. Patricio Vacas, reforzada con acreditados profesores de Madrid, tocando por las calles de la población una gran diana para anunciar el comienzo de la Feria.

A las diez de la mañana, la comparsa de gigantes y cabezudos recorrerá las calles de la Ciudad.

A las doce de la mañana, en el paseo de la Concordia, gran concierto musical.



A las tres de la tarde, gran festival taurino en el que matarán cuatro becerros Rafael y Ramón de la Serna, hermano del célebre matador, y desencajonamiento de los novillos de la corrida del día siguiente.

A las ocho de la noche, en la Plaza de la Antigua cinematógrafo al aire libre.

Domingo, 15.—A las nueve de la mañana, con meta de salida en la calle del Amparo, carrera de bicicletas con el siguiente recorrido: Guadalajara Albares y regreso (por Mondéjar), 105 kilómetros.

A las once de la mañana, en el Teatro Casino gran concierto por los Coros Artísticos Socialistas Madrileños, con intervención de la Banda de música y con el repertorio que se dará a conocer en los programas correspondientes.

En el intermedio se leerán las poesías premiadas en el concurso anunciado.

A las tres de la tarde, extraordinaria novillada en la que se picarán, lidiarán y matarán seis novillos toros de la acreditada ganadería de D. Ramón Blanco, de Salamanca, por los afamados diestros Luis Díaz (Madrileño) y Luis Castro (El Soldado).

A las siete, en la plaza de Galán y García Hernández, gran función de Fuegos artificiales a cargo del piro-técnico de Zaragoza D. Angel Sabz.

Lunes, 16.—A las diez de la mañana, gigantes y cabezudos.

A las doce, en la plaza Mayor, concierto musical.

A las tres de la tarde, gran charlotada por la renombrada comparsa «Los Ases», que dirige el popularísimo Llapisera.

A las ocho de la noche, en la plaza Mayor, elevación de globos grotescos.

Martes, 17.—A las doce de la mañana, en el paseo de la Concordia, concierto musical y elevación de globos grotescos.

A las tres de la tarde, en el Campo de Deportes de la Deportiva Obrera, extraordinario partido de Foot-ball, durante el cual la banda de música interpretará escogidas piezas de su repertorio.

A las siete de la tarde, en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, gran función de fuegos artificiales.

A las diez de la noche, en el Picadero del edificio que fué Academia de Ingenieros y a beneficio del Comedor de Asistencia Social, concurso de vestido de cinco pesetas, amenizado por la Banda de música.

Miércoles, 18.—A las diez de la mañana, gigantes y cabezudos.

A las doce de la mañana, en el paseo de la Concordia, concierto musical.

A las tres de la tarde, en el Campo de San Roque, organizadas por la Sociedad U. C. A. carreras de cintas en bicicleta y partido de Foot-ball, organizado por la Sociedad «Racing-Club-Alcarreño».

A las siete de la tarde, cinematógrafo al aire libre en la Plaza de la Antigua.

A las nueve de la noche, partirá de la Plaza Mayor y recorrerá varias calles la Banda de música, tocando una gran retreta; terminándose las ferias con una vistosa traca.

SECCION OFICIAL



Orden de 30 Septiembre, sobre distribución de las plazas para proveer en los cursillos actuales.

La Orden de 22 de Agosto último, dió instrucciones para la celebración de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio y determinó el número de plazas que correspondía proveer a los Tribunales de cada provincia, en vista del de cursillistas que habían solicitado actuar en cada una de ellas. También se disponía que los Tribunales de cada provincia se distribuyeran por igual el número de vacantes que a la misma correspondieran. Pero en atención al error cometido en los partes recibi-

dos de Pontevedra al comunicar al Ministerio un número de cursillistas mucho menor que el verdadero; a la formación en Melilla de un Tribunal que actuará con los cursillistas que habían solicitado condicionalmente en otras provincias; al error de imprenta padecido al asignar número de plazas a La Coruña; a la conveniencia de que, en defensa de los derechos de los cursillistas, la distribución de plazas se haga proporcionalmente al número de los que hayan actuado ante cada Tribunal, y de la necesidad; por último, de resolver algunas consultas formuladas por los organismos que tienen intervención en los cursillos,

Esta Dirección general se sirve disponer lo siguiente:

Que se publique, nuevamente rectificadas, la distribución de las 7.000 plazas que se han de proveer en los actuales cursillos.

Que el número de plazas que se asignan a cada provincia sea distribuido de común acuerdo entre los Presidentes de los Tribunales proporcionalmente al de cursillistas que se presentaran a actuar ante cada Tribunal.

Que las plazas de que disponga, según este criterio, cada Tribunal, sean distribuidas por éste, entre Maestros y Maestras, proporcionalmente al número de cursillistas de cada sexo que hayan actuado, sin perjuicio de que, si faltaran aspirantes de un sexo aptos para la aprobación final, puedan aplicarse al otro sexo las plazas sobrantes si los ejercicios lo merecieren.

Inmediatamente que los cursillistas que desempeñan Escuelas interinamente hayan realizado las pruebas de la primera parte de los cursillos, habrán de reintegrarse a las mismas, y quienes de ellos aprobasen esta primera parte tendrán que optar entre continuar los cursillos o desempeñar la interinidad. Al efecto deberán comunicar su decisión a los Presidentes de los Consejos provinciales para que estos organismos procedan con toda rapidez al nombramiento de nuevos interinos. Queda terminantemente prohibido hacer nombramientos de interinos entre quienes se hallen efectuando la segunda o tercera parte de los cursillos, sin perjuicio de que, en todo caso, se le reserven sus derechos.

Madrid, 30 de Septiembre de 1933.—El Director general, Ramón González Sicilia.

Número de plazas por provincia a que se refiere la presente Orden:

Alava, 49; Albacete, 92; Alicante, 116; Almería, 97; Avila, 107; Badajoz, 141; Baleares, 88; Barcelona, 281; Burgos, 123; Cáceres, 111; Cádiz, 100; Canarias (Santa Cruz), 73; Canarias (Las Palmas), 73; Castellón, 60; Ciudad Real, 88; Córdoba, 115; Coruña (con Santiago), 306; Cuenca, 85; Gerona, 67; Granada, 195; Guadalajara, 56; Guipúzcoa, 70; Huelva, 71; Huesca, 120; Jaén, 111; León, 292; Lérida, 103; Logroño, 83; Lugo, 140; Madrid, 461; Málaga, 118; Melilla, 16; Murcia, 197; Navarra, 153; Orense, 231; Oviedo, 270; Palencia, 74; Pontevedra, 252; Salamanca, 156; Santander, 113; Segovia, 49; Sevilla, 198; Soria, 68; Tarragona, 82; Teruel, 76; Toledo, 104; Valladolid, 147; Valencia, 351; Vizcaya, 125; Zamora, 139; Zaragoza, 202; Total: 7.000 plazas.

Orden de 3 Octubre, sobre los cursillistas de la convocatoria del 31 que actúen en los actuales, no consumen plaza.

Vistas las numerosas instancias elevadas a esta Dirección general por Maestros cursillistas; teniendo en cuenta las razones que aducen y la cuantía de las Escuelas que existen pendientes de provisión, y como com-

plemento de las instrucciones señaladas en la disposición de fecha 22 de Agosto último, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 7 de Junio del corriente año;

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer:

1.º Los Maestros cursillistas que, habiendo aprobado los dos primeros ejercicios, con arreglo a la convocatoria de 25 de Agosto de 1931, se hallen actuando en los actuales cursillos de selección profesional, convocados por orden de 20 de Junio próximo pasado, no consumirán plaza si resultaren aprobados en los mencionados últimos cursillos, quedando subsistente el número de las plazas señaladas a cada provincia en la aludida disposición de 22 de Agosto próximo pasado; y

2.º Que asimismo, y en relación con lo expuesto en el número primero de la presente Orden, los cursillistas que quedan señalados, procedentes de la convocatoria del año 1931, no restarán número con su aprobación, quedando, por tanto, subsistente para ser aplicado en su totalidad a los cursillistas de nuevo ingreso que actúan en los presentes cursillos de selección.

(«Gaceta» 4 Octubre.)

O. M. 2 octubre, sobre creación de plazas en el Escalafón.

Consignado en el capítulo 4.º, artículo tercero, concepto 4.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento el crédito de 4.000.000 de pesetas para la creación de 4.000 plazas de Maestros y Maestras nacionales con destino a Escuelas unitarias y graduadas, y no habiendo sido posible efectuar esta creación a partir del día 1 del pasado mes de septiembre,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que con cargo al referido crédito se creen en el primer Escalafón del Magisterio nacional Primario y con efectividad del día 1 de octubre actual, las plazas siguientes:

Categoría	Sueldo	Plazas a crear		TOTAL	Crédito anual	Crédito 1.º de octubre
		Maestro	Maestra			
1.ª	9.000	10	10	20	180.000	45.000
2.ª	8.000	15	15	30	240.000	60.000
3.ª	7.000	20	20	40	280.000	70.000
4.ª	6.000	40	40	80	480.000	120.000
5.ª	5.000	170	170	340	1.700.000	425.000
6.ª	4.000	1.750	900	2.650	10.600.000	2.650.000
7.ª	3.000	560	280	840	2.520.000	630.000
Totales.....		2.565	1.435	4.000	16.000.000	4.000.000

2.º Que tanto los sueldos de las plazas que se crean como las resultas, superiores al sueldo de entrada, que su provisión ocasione, se otorguen al ascenso por antigüedad en corrida de escalas, con efectos del día 1.º del corriente mes de octubre. («Gaceta» 6 octubre).

Circular de 2 de octubre de 1933, sobre el funcionamiento de las clases de adultos:

«Por Orden de 1 de diciembre último se reorganizaron las clases de adultos en forma que la experiencia y los informes recibidos han demostrado el acierto de aquella reorganización. La premura, sin embargo, con que aquél plan hubo de ser implantado y las consultas habidas sobre algunos detalles, aconsejan aclarar las instrucciones que se dieron, con tiempo, de que el próximo mes de noviembre funcionen estas clases con toda regularidad y eficacia.

Al efecto, esta Dirección general se sirve disponer: Tan pronto como se publique esta disposición, los Consejos locales y las Juntas de Inspectores actuarán en la forma que previene la Orden de 1 de diciembre para la organización de estas enseñanzas. Dichos organismos pondrán la mayor atención y diligencia en la determinación de los locales donde hayan de darse las clases y en la designación de los Maestros, a fin de que en la última decena del mes

actual pueda abrirse la matrícula en las Escuelas que se determinen y haya sido acoplado el personal que debe dar las clases a los grupos de alumnos y confeccionados los horarios correspondientes.

Los Maestros y Maestras de las capitales de provincia que deseen desempeñar estas clases se dirigirán enseguida, de oficio, a las Juntas de Inspectores, a los anteriores efectos.

Los Maestros harán con el mayor cuidado la clasificación de alumnos en los grupos que determina la referida disposición y atenderán las materias de enseñanza que a los mismos grupos corresponden.

El carácter voluntario que tenía para los Maestros el servicio de la enseñanza de adultos, no rejará para los pueblos donde sólo haya un Maestro y no exista Maestra que pueda o quiera encargarse de estas clases, quedando en suspenso la aplicación del apartado quinto de la Orden de 1 de diciembre.

Las gratificaciones que percibirán las Maestras que suplan a los Maestros, serán las que correspondían a éstos, adjudicándose dichas gratificaciones en concurso de antigüedad escalafonal, entre las que soliciten ante la Junta de Inspectores, sin perjuicio de que presten sus servicios en los locales que haya acordado dicha Junta.

La gratificación que deben percibir las Maestras de Escuelas mixtas rurales que sustituyan



Maestros serán las correspondientes al sueldo de entrada, debiendo las Secciones administrativas ordenar la inclusión en las nóminas correspondientes.

Como el período de adultos comprende del 1 de noviembre al 30 de marzo, las Profesoras especiales afectas a las antiguas clases de adultas, que deben prestar servicio desde 1 de octubre a 30 de mayo, darán las enseñanzas de octubre, abril y mayo en las Escuelas diurnas y a las alumnas de los últimos grados, conforme determine la Junta de Inspectores.—El Director general, *R. G. Sicilia.*

(Gaceta del 8.)

Orden 10 octubre, aclarando la disposición referente a los cursillistas interinos.

Para aclaración de las dudas que han originado la interpretación y alcance de la orden de 30 de septiembre («Gaceta» del 6 del actual), que en la parte que afectaban al cese de los interinos cursillistas no tenía otro propósito que el garantizar que las escuelas desempeñadas por aquéllos quedarán perfectamente atendidas,

Esta Dirección general se sirve disponer lo siguiente: Habrá de entenderse que están obligados a optar la interinidad y la continuación de los cursillos quienes no puedan dejar al frente de su cargo un suplente que, sin ser cursillista, posea el título de Maestro y desempeñe la Escuela con todo celo. Tan pronto como alguno de esos suplentes abandone su destino o hayan terminado su actuación los cursillistas, deberán éstos reintegrarse a su Escuela o cesar en ella. Los Inspectores actuarán con toda diligencia en el cumplimiento de este extremo.

Se ratifica la prohibición de hacer nombramientos de interinos entre cursillistas que se encuentren actuando.— («Gaceta» 11 octubre).

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Guadalajara

CONVOCATORIA

Vacante el cargo de Habilitado de los señores Maestros nacionales de los partidos judiciales de Brihuega, Pastrana, Cogolludo y Sacedón, por defunción del que los desempeñaba, por la presente convocatoria se anuncia elección de Habilitado de los expresados partidos.

Dicha elección se verificará el domingo día 29 del actual, ante los Presidentes y Consejos locales de primera enseñanza de las respectivas cabezas de partido, debiendo tomar parte en la elección todos los Maestros nacionales de cada distrito judicial, ya personalmente, ya delegando en alguno de los concurrentes, pero precisamente por oficio, autorizado con el visto bueno del Presidente del Consejo local donde radique la escuela del Maestro y sello de dicha entidad, expresando en el mismo el candidato a quien votan.

Los aspirantes al cargo deberán presentar, juntamente con su candidatura, el nombre de la persona que haya de sustituirles en los casos previstos por las disposiciones vigentes.

Se advierte que un mismo candidato puede aspirar al cargo de Habilitado de los cuatro partidos, caso de así desearlo, u optar, a uno solo de ellos.

La elección se hará por papeletas, a las que se unirán los oficios de los ausentes. Si éstos autorizan a otro Maestro para votar por ellos, el autorizado entregará tantas papeletas, más la suya, cuantas sean las autorizaciones recibidas. Las comunicaciones de Maestros ausentes que contengan determinado voto y estén debidamente autorizadas, se tendrán en cuenta para el escrutinio. Este se verificará al terminar la votación y se proclamará Habilitado del partido al candidato que obtenga mayoría absoluta de votos.

El cargo de Habilitado podrán desempeñarlo los Maestros en activo servicio, jubilados o cualquiera persona de responsabilidad que, a juicio de los votantes, merezca la confianza de éstos.

En caso de empate entre los candidatos, será preferido el que resida en la capital de la provincia, y, en igualdad de esta circunstancia, el que ofrezca mayor garantía.

Si el elegido fuera un Maestro en activo servicio, deberá entregar en la Caja de Depósitos y a disposición del Ministerio de Instrucción pública, una fianza equivalente al 10 por 100 del importe líquido de la nómina mensual que haya de percibir, obligándose a sostener un Auxiliar que le sustituya en ausencias de la escuela. Si fuera un maestro jubilado, se le exigirá la misma fianza, y siendo persona extraña al Magisterio, la fianza será igual al 50 por 100 de una mensualidad. Estas fianzas quedarán afectas a las responsabilidades que resulten de la gestión de los Habilitados.

Terminada la elección, se levantará el acta correspondiente, remitiéndose por duplicado, con las reclamaciones que hubiere, debidamente informadas por el Consejo local de primera enseñanza, a esta Sección Administrativa, para los efectos que procedan.

Los candidatos deberán tener presente las obligaciones que para el desempeño del cargo de Habilitado señalan las disposiciones vigentes, a las que quedarán sujetos, así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse.

Los señores Presidentes de los Consejos locales de primera enseñanza del de Brihuega, Pastrana, Cogolludo y Sacedón, se servirán adoptar las disposiciones convenientes para la celebración del acto, motivo de esta convocatoria.

Lo que de conformidad a lo prevenido en el reglamento de Habilitados aprobado por R. O. de 30 de abril de 1902 y demás disposiciones vigentes, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Guadalajara 6 de Octubre de 1933.—El Jefe de la Sección, *Manuel Vera.*—V.º B.º—El Gobernador, *Pompeyo Gimeno.*

(«Boletín oficial» 9 octubre).

NOTICIAS

Material.—Se han cobrado las cantidades del material del tercer trimestre, de Escuela diurna, que ya lo abonan los Habilitados.

Rectificaciones.—La «Gaceta» del 26 de septiembre publica una disposición suspendiendo la convocatoria del concurso oposición, para proveer varias plazas de médicos escolares.

A esta disposición parece que continuarán otras haciendo otras rectificaciones.

Felicitación.—La enviamos a la bella señorita Carmen Antelc, por la terminación de la carrera del Magisterio nacional primario.

Corrida de escalas.—La «Gaceta» del 2 de octubre publica la siguiente:

Maestros.—A 9 000 pesetas, hasta el número 72.
A 8 000 pesetas, hasta el número 397.
A 7.000 pesetas, hasta el número 981.
A 6.000 pesetas, hasta el número 1.865.
A 5.000 pesetas, hasta el número 3 184.
A 4 000 pesetas, hasta el número 113 de la lista única de 1928.

Maestras.—A 8 000 pesetas, hasta el número 404.
A 7 000 pesetas, hasta el número 917.
A 6.000 pesetas, hasta el número 1 835.
A 5 000 pesetas, hasta el número 3 156.
A 4 000 pesetas, hasta el número 84 de la lista única de 1928.

Ascienden a 4.000 pesetas varios Maestros que desempeñaban en comisión sueldos de 3.000 pesetas.

Defunciones.—En Málaga del Fresno ha pasado a mejor vida, a los 18 años de edad, después de una rápida y cruel enfermedad la bella y virtuosa señorita Socorro Martínez, hija del Veterinario de dicha villa D. Julio Martínez, y sobrina del Maestro de Valdesaz D. Alberto, queridos amigos nuestros, a quienes como a la madre de la difunta y demás familiares, les acompañamos en la pena por que pasan en estos momentos por tan dolorosa desgracia.

—Ayer falleció en esta ciudad el oficial jubilado de la Junta provincial de Beneficencia particular D. Nicomedes García Bermejo, a los 73 años de edad.

A su afligida esposa, hijas y demás familia, nuestro sentido pésame.

—En Romancos ha subido al cielo, el día 12 del actual, un niño de dos meses y medio, hijo de nuestro querido amigo y compañero D. Rafael Lechuga, a quien como a su distinguida esposa, acompañamos en su aflicción.

—En Ternel, donde ejercía el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, cargo igual que desempeñó en Guadalajara hace algún tiempo, ha fallecido el día 6 del actual D. Germán Docasar y Penedo. Descanse en paz.

Reunión.—D. José Herranz, nos suplica hagamos constar que «a la reunión verificada para el cambio de impresiones el día 8 en Brihuega para la elección de Habilitado, no concurren más que 8 maestros». Queda complacido.

Trabajos.—Ha dado comienzo el Tribunal a la revisión de los trabajos remitidos por los maestros y Maestras de la 4.ª y 6.ª Zonas, y en breve serán llamados todos aquellos que resulten aptos y fueron visitados por el Sr. Yubero.

Matrícula gratuita.—Se ha concedido por el Ministerio matrícula gratuita y subsidio de 150 pesetas mensuales, a los alumnos de la Normal del Magisterio de esta capital D.ª Alejandra Felipe Gil y D. Luis Jesús Sánchez Miguel.

Enhorabuena.

De presupuestos.—Según noticias que reflejan los diarios de Madrid, se prorrogarán los actuales presupuestos; el Gobierno se limitará a introducir algunas modificaciones en los distintos Departamentos ministeriales.

El de Instrucción Pública será objeto de un detenido estudio.

Cursillistas. Los cursillistas que actúan en las pruebas estos días y a quienes la Orden de la «Gaceta» del día 6 les obliga a optar entre las interinidades que desempeñan y la continuación de sus cursillos; se han reunido el sábado y acordaron solicitar de las autoridades que se les consienta continuar su actuación en las prácticas de los cursillos, dejando los cargos que ejercen en la enseñanza debidamente atendidos.

Nuevo Gobierno.—Después de seis laboriosos días, el domingo quedó constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Diego Martínez Barricó; Gobernación, D. Manuel Rico Avello; Justicia, D. Juan Botella Asensi; Hacienda, D. Antonio Lara; Estado, D. Claudio Sánchez Albornoz; Guerra, D. Vicente Iranzo; Marina, D. Leandro Pita Romero; Instrucción pública, D. Domingo Barnés; Agricultura, don Cirilo del Río; Industria y Comercio, D. Félix Gordón Ordás; Trabajo, D. Carlos Pi y Suñer; Obras Pú-

blicas, D. Rafael Guerra del Río; Comunicaciones, D. Emilio Palomo.

Clases de adultos.—Con arreglo a las disposiciones vigentes, los Maestros deberán abrir matrícula con quince días de anticipación al día primero de noviembre y habrán de participar que funcionan las clases en los primeros días del mes de noviembre.

Aumento de plazas.—Como puede verse por la Orden que hoy publicamos, se dispone que los que aprobaron los dos primeros ejercicios en los cursillos de 1931 y aprueben los actuales, no consumen plaza, con lo que de hecho se aumentará bastante el número de esta convocatoria.

Seleccionados.—La «Gaceta» del 21 inserta unas listas muy largas de alumnos seleccionados para seguir estudios en la Universidad, en los Institutos, Escuelas Normales y otros centros.

Apertura de Colegios.—Para abrir un colegio de enseñanza primaria, se necesita:

- 1.º Instancia dirigida al Director general de Primera enseñanza en súplica de la autorización correspondiente, firmada por la persona que vaya a desempeñar el cargo de Director o Directora.
- 2.º Partida de nacimiento de dicho Director o Directora, legitimada y legalizada.
- 3.º Copia del título académico en papel de tres pesetas.
- 4.º Certificación facultativa, de que el local reúne las condiciones higiénicas necesarias, expedida por el Subdelegado de Medicina del partido.
- 5.º Certificación de la Alcaldía en la que se haga constar que la apertura del Colegio no se opone a las Ordenanzas municipales.
- 6.º Cuadro de enseñanzas que se han de dar en el Colegio.
- 7.º Reglamento por el que se ha de regir el Colegio y plano del mismo.

Documentos.—Se ha reclamado de los Consejos provinciales los documentos interesados respecto a los Maestros y Maestras que han de pasar del segundo al primer escalafón, con arreglo al Decreto de 14 de enero último.

Nulo.—Ha sido anulado el nombramiento de doña Francisca Vargas para la Escuela de La Yunta, y se la nombra para la de Selas.

El Consultor de los Bordados.—Ha recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y colores para toda clase de labores de utilidad y adornos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	8,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	meses, o sean 12 cuadernos	5,00
lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0,50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.º	30'00
Enciclopedia para niños. . .	24'00
Deberes de los niños.	18'00
Lenguaje de los niños.	15'00
Geografía para niños.	10'20
Tesoro Escuelas, edición C	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00
Carmencita.	36'00
Lectura de Versos y manuscritos.	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.	80'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.	18'00
La Buena Juanita.	15'00
La Perla del Hogar.	15'00
Historia de España.	12'00
Frases y Cuentos. Edición corriente.	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica.	9'00
Gramática, por Calleja.	6'00
Obligaciones del Hombre.	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos.	9'00
Frases y Cuentos.	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica.	9'00
La Buena Juanita. Edición económica.	9'00
Catón, de Seijas.	5'00
Catón, de Aroca.	6'00
Fábulas de Iriarte.	9'00
Fábulas de Samaniego.	9'00
Catecismo Hist.º Fleury.	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco. D.º	4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego.	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al cro-mo, el 100.	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.	30'00

MERNANDO

Corazón de Amicis. D.º	24'00
Pepe 1.º.	9'00
Pepe 2.º.	12'00
Pepe 3.º.	15'00
Pepe 4.º.	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.	12'00

DALMAU

Camarada 1.º parte. D.º	9'50
Camarada 2.º parte.	9'50
Infancia.	17'00
Deberes.	16'50
España mi Patria, comp.º	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito.	14'00
Segundo Manuscrito.	25'00

	Peseta
Lecciones de Aritmética, primera parte. D.º	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte.	20'00
Rudimentos de Aritmética	8'00
Lecciones de Cosas.	14'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej.	8'50
Silabario 1.º, por Fernández, el 100.	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.	3'00
Cartilla 1.º de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1.º Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2.º Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma.	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma.	12'00
Pizarras, número 1. D.º	4'50
” ” 2.	6'00
” ” 3.	7'00
” ” 4.	8'50
Pizarrines piedra, el 100.	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa.	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.	3'50
Plumas Corona corriente, la caja.	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja.	3'50
Polvos Kurzka, el tubo.	1'40
Clarión, el paquete.	0'25
” ”	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Per NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

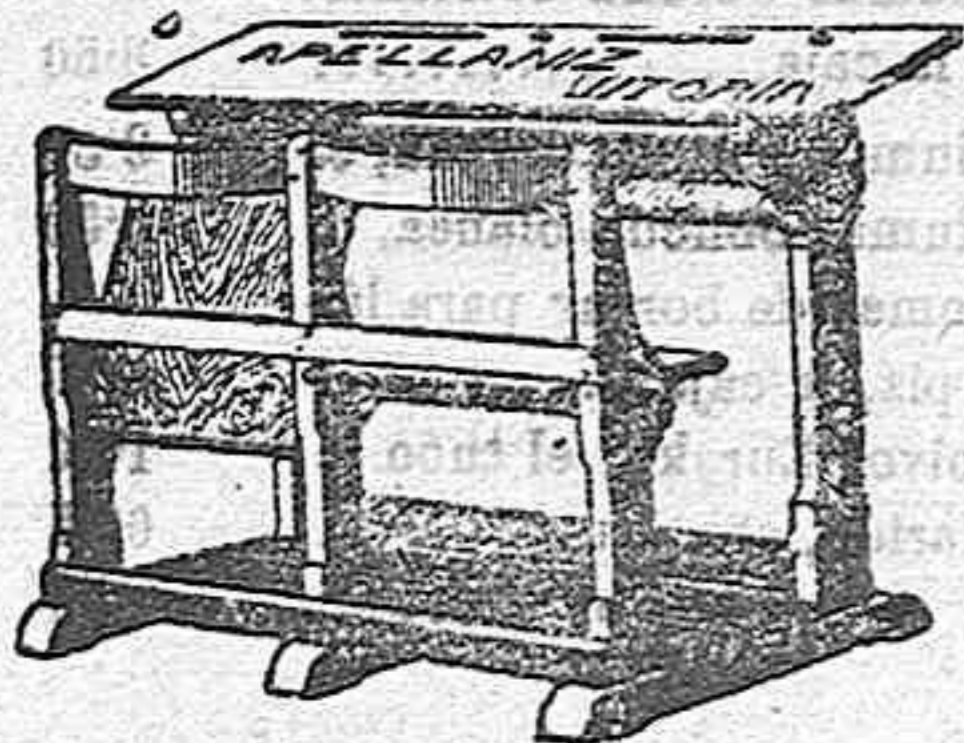
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Ezeban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

“LA ACTIVIDAD”

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Ultima voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.